



Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026.

¡Hola!

Queremos informarte que en 30 (treinta) días naturales contados a partir de la emisión de este comunicado se verán reflejados algunos cambios en tu contrato. Estos cambios están registrados bajo el número RECA **1853-003-037153/09-03483-1225**, y puedes consultarlos en cualquier momento en nuestra página web [nu.com.mx](https://nu.com.mx), en el apartado “Contrato y Formatos Legales”.

También **puedes** consultar tu contrato actualizado aquí <https://cdn.nubank.com.br/MX/contrato-de-cuenta-Nu.pdf>.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa aplicable, te recordamos que, en caso de no estar de acuerdo con los cambios propuestos, podrás solicitar en cualquier momento, la cancelación del contrato sin penalización alguna, antes de la fecha de entrada en vigor de dichas modificaciones.

**Te compartimos de forma transparente y clara el resumen de las cláusulas modificadas:**

- **Se modifica la Cláusula 6.2 del Contrato, respecto al cálculo para otorgar los rendimientos generados por tus Cajitas Congeladas.**
- **Inclusión de la Cláusula 39 (Restricción de fondos): Incorporación con el objetivo de transparentar los supuestos específicos bajo los cuales Nu México podrá suspender o cancelar tus operaciones.**
- **Inserción de la Cláusula 43 (Cargos a tu cuenta): Adición de la cláusula mediante la cual autorizas la realización de cargos a su cuenta en caso de mantener adeudos con Nu México. Se precisa el plazo y el saldo sobre el que se aplicará el cargo.**
- **Incorporación de la Cláusula 47 (Bloqueo o cancelación de operaciones y/o de la cuenta por acciones fraudulentas del cliente): Inclusión que detalla los supuestos que podrían causar el bloqueo o cancelación de tu Cuenta Nu ante la detección de acciones fraudulentas.**

#### **¿Tienes dudas o no estás de acuerdo?**

Queremos que te sientas cómodo con estos cambios. Si alguno no te convence, recuerda que puedes cancelar tu contrato en cualquier momento antes de que entren en vigor, sin ningún tipo de penalización. Consulta cómo hacerlo en la Cláusula 44 del contrato: Cancelación de tu Cuenta..

Para enterarte de cualquier cambio en las tasas promocionales, te recomendamos estar al pendiente de nuestros canales oficiales.

Abrazo,

Equipo Nu